



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 015 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2014-00267-00	REPARACION DIRECTA - INRENVERSU	MARLENE JUDITH HERNANDEZ GALVAN	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALERAS- EMPAGAL	04/05/2015	AUTO INADMITE LA DEMANDA	1
2	70001-33-33-002-2014-00268-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LORENA VERGARA VERGARA	MUNICIPIO DEL ROBLE Y OTRO	04/05/2015	AUTO ADMITE DEMANDA	11

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO (8:00A.M) HOY CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS ( 6:00 P.M).

GISELA PAOLA URRUCHURTO MONTERROZA  
SECRETARIA